

**CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS****S A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Expresadas en USDólares)

**A. CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS:**

**Coralia Proyectos S.A. Coralpro.-** Fue constituida inicialmente como INMOBILIARIA CORALIA S.A. en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública del 27 de septiembre de 1982 e inscripción en el Registro Mercantil el 5 de noviembre del mismo año según Resolución No. IG-CA-821761.

El 10 de septiembre de 2012, en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública e inscripción en el Registro Mercantil, cambio la denominación INMOBILIARIA CORALIA S.A., a CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO; así como su objeto social y domicilio, con lo cual se reformó integralmente el estatuto social de la Compañía. Su actividad principal es la adquisición, compra e inversión en acciones y participaciones de otras sociedades, con la finalidad de vincularlas y ejercer control a través de sus vínculos de propiedad accionaria, gestión y administración.

Las subsidiarias que se incluyen en los estados financieros consolidados son las siguientes:

Denominación de las Subsidiarias	Porcentaje de Participación
Ecuasol S.A.	99.63%
Lisul S.A.	99.63%

**Ecuasol S.A.-** Fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública el 23 de octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de noviembre del mismo año. Su actividad principal es la venta por mayor de gas licuado de petróleo (GLP).

La Compañía mediante Escrituras Públicas inscritas en el Registro Mercantil el 2 de octubre de 2008 y 20 de agosto de 2012, resolvió aumentar el capital social en US\$70,000 y modificar el objeto social para dedicarse adicionalmente a la compra y tenencia de acciones o participaciones en los capitales de otras sociedades, brindar asesoría administrativa y de representación a otras sociedades, respectivamente.

**Lisul S.A.-** Fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública el 31 de enero de 2002 e inscripción en el Registro Mercantil el 22 de febrero del mismo año. Su principal actividad es el asesoramiento administrativo en ámbito económico, financiero y técnico.

Las políticas contables que utilizan las subsidiarias son consistentes con las que aplica CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO en la preparación de sus estados financieros. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía.

Los estados financieros consolidados por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización 28 de abril de 2017, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

11

**CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN:**

A continuación, los principios y prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

**Efectivo y equivalentes al efectivo:** Constituyen fondos de inmediata disponibilidad del Grupo. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista.

**Cuentas y documentos por cobrar:** Incluyen principalmente las cuentas por cobrar a clientes y corresponden a los montos adeudados de la venta por mayor de gas licuado de petróleo (GLP) en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues se espera recuperar en 12 meses, excepto por los de un vencimiento mayor contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**Inventarios:** Los inventarios son presentados al costo o al valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios comprende los cilindros y el gas licuado de petróleo (GLP), así como otros costos en los que se haya incurrido para darle su ubicación y condicionarlos. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

**Inversiones en asociadas:** Son las entidades sobre las que la cuales la Compañía ejerce una influencia significativa, pero no implica un control o control conjunto, por medio del poder para participar en las decisiones relacionadas con las políticas financieras y operativas de la Compañía en la que se invierte.

**Método de la participación:** Las inversiones se miden inicialmente al costo en el estado de situación financiera, y cualquier cambio (incremento o disminución) se reconoce en el resultado del periodo del inversor. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

**Propiedades y equipos:** Se miden inicialmente al costo de adquisición incluyendo los costos de ubicación y de puesta en condiciones de funcionamiento. Después del reconocimiento inicial son registradas al costo menos la depreciación acumulada. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta y se la reconoce en el resultado del periodo, tomando como base la vida útil estimada de los activos, misma que es revisada una vez por año al cierre de cada ejercicio económico. A continuación, un detalle de las vidas útiles:

Activos	Años de vida útil
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5

La Administración no estableció un valor residual al costo de las maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

**CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS****B. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:**

A continuación, las políticas contables adoptadas en la preparación y presentación de estos estados financieros consolidados:

**Declaración de cumplimiento:** De acuerdo con la Resolución No.06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, por la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros) de la República del Ecuador, el Grupo mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados adjuntos (31 de diciembre de 2015), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

**Base de preparación:** Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

**Base de consolidación:** Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Compañía y las entidades (incluyendo las Compañías de propósito especial) controladas por la Compañías (sus subsidiarias). Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados en concordancia con lo establecido en la sección 9 de las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES). Con el propósito de que los estados financieros consolidados presenten información como si fuera de una sola empresa, se han dispuesto los siguientes pasos:

- El valor en libros de las inversiones comunes se elimina.
- Los saldos y las transacciones entre las Compañías que se consolidan, al igual que las ganancias no realizadas resultantes se eliminan completamente.
- Las pérdidas no realizadas de transacciones entre dichas Compañías también se deben eliminar a menos de que no se pueda recuperar el costo.
- El interés minoritario en la utilidad neta de las Compañías relacionadas sujetas a consolidación por el periodo contable, se identifica y ajusta contra la utilidad del grupo para llegar a la utilidad neta atribuible a la Compañía cabeza del grupo.
- Los intereses minoritarios en los activos netos de las Compañías relacionadas sujetas a consolidación se identifican y presentan en el estado de situación financiera consolidado.

**Moneda local:** A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación del Grupo.

12

**CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)**

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

**Cuentas y documentos por pagar:** Incluye principalmente cuentas por pagar proveedores y préstamos. Se incluyen en el pasivo corriente, pues se espera cancelarlos en 12 meses, excepto por los de vencimiento mayor contados a partir de la fecha del estado de situación financiera. El Grupo reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

**Impuesto a la renta corriente:** El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas del año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

**Participación de los trabajadores en las utilidades:** Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

**Vacaciones:** Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

**Décimo tercer y décimo cuarto sueldos:** Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

**Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias:** Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece la sección 23 y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos o rebajas comerciales que el Grupo pueda otorgar, y sin incluir impuestos.

**Costos y gastos ordinarios:** Se registran cuando se conocen sobre la base del devengado contable.

**Gastos financieros:** Se originan en préstamos al Banco de Guayaquil S.A., para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurrían.

## CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS

## C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES UTILIZADAS EN LA CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a las NIIF para PYMES, cada modificación individual solamente afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferido con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo sobre sus estados financieros.

## D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La Administración no ha previsto efectuar estimaciones o aplicar su juicio sobre una o más partidas de los estados financieros, excepto por la estimación de vidas útiles de edificios y equipos, que se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente de la Nota C.

## E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	US\$
Caja	(1) 21,761
Bancos locales	(2) 7,223
	<u>28,984</u>

- Incluye US\$20,000 de un fondo para la compra de un vehículo.
- Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

No. Cuenta	US\$
Banco Bolivariano C.A.	6042254 6
Banco Pichincha C.A.	3137702104 40
Banco Guayaquil S.A.	3821757 6,491
Banco Guayaquil S.A.	43503227 122
Banco Guayaquil S.A.	43502980 13
Banco Internacional S.A.	1400611698 551
	<u>7,223</u>

15

## CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS

## J. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

	US\$
Expoklore S.A.	(1) 109,764
Depósitos en garantía	2,500
	<u>112,264</u>

- Corresponde a cuentas por cobrar que no poseen garantías, ni se suscriben mediante convenios de cobro. Esta cuenta no presenta recuperación durante el año 2015, tampoco generan cargo por intereses.

## K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	US\$
Proveedores	43,975
Tarjetas de crédito	17,190
Anticipos de clientes	67
Otros por liquidar	697
	<u>61,929</u>

## L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	US\$
Con la administración tributaria	(1) 18,242
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota O)	9,252
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	(2) 5,658
Beneficios sociales	5,010
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota O)	(3) 1,405
	<u>39,567</u>

- Un detalle de la cuenta es como sigue:

	US\$
Impuesto al Valor Agregado	9,853
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	1,510
Anticipo de Impuesto a la Renta	6,879
	<u>18,242</u>

- Un detalle de la cuenta es como sigue:

	US\$
Aporte personal	4,123
Préstamos quirografarios	796
Fondo de reserva	739
	<u>5,658</u>

- Un detalle de la cuenta es como sigue:

	US\$
Décimo tercera remuneración	525
Décimo cuarta remuneración	2,183
Vacaciones	2,302
	<u>5,010</u>

## CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS

## F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	US\$
Clientes	(1) 68,481
Anticipos a empleados	50
	<u>68,531</u>
(-) Provisión para cuentas Incobrables	4,332
	<u>64,199</u>

- Un detalle de la antigüedad de cartera es como sigue:

	US\$
De 1 a 60 días	60,384
De 61 a 180 días	5,822
De 181 a 360 días	365
Más de 361 días	1,910
	(2) <u>68,481</u>

- Incluye principalmente US\$28,850 del cliente Liris S.A.

## G. INVENTARIOS:

	Saldo 01/01/2015	Adiciones	Costo de venta	Saldo 31/12/2015
Carga de 15 kg industrial	4,130	122,550	126,146	534
Carga de 16 kg	1,815	160,252	161,343	724
Carga de 45 kg	1,359	63,462	64,455	368
Cilindro vacío 45kg	9,061		1,666	7,395
	<u>16,365</u>	<u>346,264</u>	<u>353,610</u>	<u>9,019</u>

## H. SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADOS:

	US\$
Anticipo a proveedores	4,916
Seguros pagados por anticipados	5,272
	<u>10,188</u>

## I. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldo 01/01/2015	Compras y/o adiciones	Ventas y/o bajas	Saldo 31/12/2015
Terrenos	957			957
Edificios	(1) 100,258			100,258
Muebles y enseres	4,532			4,532
Equipos de computación y software	9,027	319		9,346
Vehículos	99,469	28,368 (1)	15,000	112,837
Otros activos fijos	2,956			2,956
	<u>217,199</u>	<u>28,687</u>	<u>15,000</u>	<u>230,886</u>
Menos: Depreciación acumulada	88,613	2,263	6,945	83,931
	<u>128,586</u>	<u>26,424</u>	<u>8,055</u>	<u>146,955</u>

- Corresponde a la venta de un vehículo marca Skoda, modelo Octavia GPZ-0171, según factura 002-002-2842.

16

## CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS

## M. OBLIGACIONES BANCARIAS:

Corresponde a obligaciones con el Banco Guayaquil S.A.

Operación	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Monto (US\$)	US\$
0125986	28/10/2015	26/01/2016	9.84%	25,500	25,946
0136082	23/12/2015	23/03/2016	9.84%	35,500	35,587
0136080	23/12/2015	23/03/2016	9.84%	17,000	17,042
					<u>78,575</u>
				(-) Porción corriente:	<u>78,575</u>

## N. PATRIMONIO:

**Capital social:** Representan 20,000 acciones autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$0.04 cada una.

**Aporte para futuro aumento de capital:** Corresponde a aportes en efectivo efectuados por los accionistas para incrementar el capital pagado de la Compañía.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos.

## O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, establecen que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetalivo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades del Grupo y la base imponible del impuesto a la renta del Grupo, fue el siguiente:

**CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS****O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	US\$
Utilidad del ejercicio	45,858
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	1,405
Utilidad gravable	44,453
Más: Gastos no deducibles	4,427
Base para el cálculo del IR	48,880
Impuesto a la renta causado	10,934
Anticipo correspondiente al ejercicio fiscal corriente	12,300
Impuesto causado mayor al anticipo determinado	8,209
Más: Saldo anticipo pendiente de pago	3,297
Menos: Retenciones en la fuente	1,091
Impuesto a la renta por pagar	10,415

**P. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión, a continuación un detalle de los saldos de partes relacionadas que no consolidan con el Grupo:

<u>Cuentas por cobrar corrientes</u>	<u>País</u>	<u>Tipo de transacciones</u>	<u>US\$</u>
Adum Chedraui Jorge	Ecuador	Préstamos	31,651
Corporación Sicorpmattress S.A.	Ecuador	Préstamos	49,500
			81,151
<u>Cuentas por pagar corrientes</u>			
Adum Chedraui Jorge	Ecuador	Préstamos	211,713
Corporación Sicorpmattress S.A.	Ecuador	Préstamos	6,000
Adum Chedraui María	Ecuador	Préstamos	75
Pharmacaps del Ecuador Pharmacaps S.A.	Ecuador	Préstamos	19,500
Neme Antón Jorge	Ecuador	Préstamos	65,000
Roberto Garzozí	Ecuador	Préstamos	43,160
			345,448

Las inversiones en instrumentos de patrimonio de relacionadas que no consolidan con el Grupo fueron como sigue:

<u>Inversión en asociada</u>	<u>Número acciones</u>	<u>Valor nominal (*)</u>	<u>Porcentaje participación</u>	<u>US\$</u>
Corporación Sicorpmattress S.A. (1)	214,500	214,500	16.50%	342,160
				342,160

(\*) Valor por acción US\$1.00

(1) La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquí el 20 de septiembre de 2013. Su actividad principal es la fabricación de colchones, muebles y rellenos o provisto de algún material de sustancia.

**CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO Y SUBSIDIARIAS****Q. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El Servicio de Rentas Internas no considera como Grupo Económico a **CORALIA PROYECTOS S.A. CORALPRO, ECUASOL S.A., y LISUL S.A.**

El segundo párrafo del artículo tercero de la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003, exceptúa de la consolidación a las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

**R. EVENTOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, ha ocurrido el siguiente evento que, en opinión de la Administración de la Grupo, pueden afectar la presentación de los estados financieros o que requieren ser revelados;

El 21 de junio de 2017, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-170002030, se aprueba la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía **ECUASOL S.A.** en los términos constantes en la referida Escritura Pública, en virtud de lo previsto en el numeral cuarto del Art. 361 de la Ley de Compañías.